



Convocatoria Programa de Intercambio Estudiantil Internacional Presencial

Con y sin Beca PIE 2.0, Semestre 2024-2

1. **Resumen:** La Universidad del Bío-Bío, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Oficina de Movilidad Estudiantil, invita a estudiantes regulares de carreras de pregrado a postular a pasantías académicas en universidades extranjeras durante el semestre 2024-2.
2. **Beneficios Generales:**
 - Reconocimiento de la actividad académica
 - Liberación del arancel en la universidad de destino
 - Mantención de los beneficios UBB
3. **Requisitos/Directrices:**
 - Ser alumno/a regular de cualquier carrera de pregrado tanto al momento de la postulación como durante el semestre de la pasantía.
 - No haber sido sancionado con una medida disciplinaria igual o superior a suspensión de estudios por un semestre académico antes del inicio de la pasantía.
 - No encontrarse en situación de pérdida de carrera o cursando más de una asignatura por segunda vez al momento de la postulación.
 - Haber aprobado como mínimo el 40% de los créditos del plan de estudio al momento de la postulación.
 - Tener un ranking entre el 1-30% de su año de ingreso (promedio acumulado de la generación) para postular a becas institucionales. Solicite el ranking en el siguiente [enlace](#) **hasta el 20 de marzo 2023**. Se entregará un rango de ranking (no el ranking exacto) solamente para la postulación a esta convocatoria y a estudiantes que cumplan con todos los otros requisitos. Favor solicitar una sola vez. Si no ha recibido respuesta al 23 de marzo, contáctese con la Oficina de Movilidad al 41 311 1720 o +569 7466 3951☎. Si está dentro del 30% superior y no se adjudica una beca, se puede hacer una pasantía con recursos propios, previa aprobación de la postulación por parte del Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales.
 - Tener un ranking entre el 31-50% de su año de ingreso o un promedio acumulado mínimo de 5,0 para acceder al programa de intercambio con recursos propios, previa evaluación académica y aprobación por parte de su Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela, la DGRRII, y el Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales. Debe presentar carta notarial que respalde financiamiento.
 - Postular hasta el primer semestre del penúltimo año del plan de estudios en el caso de pasantías de semestre académico (PSA), donde el/la estudiante desarrolla actividades curriculares/académicas del plan de estudio y/o asignaturas electivas que complementan la formación profesional en una universidad extranjera por un semestre. Esto significa que el/la estudiante podrá efectuar la pasantía hasta el penúltimo año de la malla (antes de los últimos dos semestres). En el caso de pasantías de corta duración (PCD), donde el/la estudiante hace investigación o su tesis co-tutelada en una universidad extranjera, puede estar cursando el último año del plan de estudios. Sin embargo, no se otorgan becas institucionales para PCD en el extranjero.
 - Tener salud física y mental compatible para desarrollar la movilidad estudiantil.



- Contar con un nivel del idioma extranjero mínimo certificado de B2 si desea postular a una institución no hispanoparlante.
- Los/Las estudiantes que han recibido una beca de movilidad internacional o nacional anteriormente no pueden optar a la beca PIE 2.0. Sin embargo, pueden acceder al programa de intercambio internacional con recursos propios, previa evaluación académica y aprobación por parte de su Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela, la DGRRII y el Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales.
- Es la responsabilidad del/de la estudiante cumplir con los requisitos de la universidad de destino, postular a la universidad de destino, tramitar el pasaporte y la visa de estudios, y efectuar la compra de los pasajes y una póliza de seguro de salud por la duración de la estancia.
- El/la estudiante debe cursar una carga académica completa en la universidad de destino (24 a 36 créditos SCT según Reglamento de Estudios UBB).
- La Universidad del Bío-Bío se reserva el derecho de cambiar decisiones sobre la movilidad internacional dependiendo de las condiciones sanitarias y normas de Chile, del país de destino, y de la universidad donde se postule.

4. Destinos:

Puedes estudiar en cualquier universidad con la que la UBB mantenga un convenio de colaboración vigente. Los convenios están disponibles en [Intranet UBB](#). Véase el menú “Relaciones Institucionales” → “Consulta Convenios”. Seleccione el filtro “Vigente” y fíjese bien que el convenio incluya el intercambio de estudiantes. Es importante tomar en cuenta que ciertas instituciones requieren convenios específicos por carrera. Además, la postulación a la universidad de destino está sujeta a los cupos disponibles según los convenios y los plazos establecidos por la universidad receptora.

Las universidades a continuación son **ejemplos** de instituciones que aceptan estudiantes de cualquier carrera de la UBB:

- Regina University, Canadá
- Trent University, Canadá
- Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Universidad de Cuenca, Ecuador
- Universidad de Cantabria, España
- Universidad de Jaén, España
- Universidad de Granada, España
- Universidad de Oviedo, España
- Universidad de Valencia, España
- Universidad del País Vasco, España
- Grand Valley State University, Michigan, EEUU

5. Pasos para postular:

1. Revise las instituciones con las cuales la UBB tiene convenio de colaboración y que tienen su carrera. Elija tres opciones de universidad de destino, en orden de preferencia.



2. Planificación académica:
 - a. Considere su malla y las asignaturas que tendrá que cursar durante el semestre cuando hará la pasantía, en conjunto con la oferta académica en la posible universidad de destino. En contraste con las universidades del hemisferio norte, acuérdesse que nos encontramos en semestres opuestos. Es decir, cuándo la UBB está en el primer semestre del año académico, por ejemplo 2024-1 (otoño), ellas están en el segundo semestre de su año académico (primavera). Por lo tanto, debe revisar la oferta académica del semestre correspondiente.
 - b. Haga una propuesta tentativa (sujeta a cambios) de las asignaturas que pudiese cursar durante la movilidad.
 - c. Convérsela con su Director/a de Escuela o Jefe/a de Carrera, quien debe respaldar la postulación con el [Formulario de Autorización de Postulación a Movilidad Estudiantil](#), y después de la aprobación de su postulación por el Comité de Relaciones Institucionales y la universidad de destino, aprobar la homologación de asignaturas firmando el [Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB](#).
3. A más tardar **el domingo 31 de marzo a las 23:59 horas**, complete el [Formulario Digital](#) y suba la totalidad de la documentación de la postulación **EN UN SOLO ARCHIVO PDF**. Use su correo institucional de la UBB. No se aceptará documentación incompleta o incorrecta, o postulaciones fuera de plazo.
4. Los/las estudiantes preseleccionados/as deben asistir a una entrevista personal obligatoria a principios de abril.

Documentos de postulación:

- Formulario de postulación en línea (entrar con email institucional UBB): [Formulario Digital](#)
- CV – [Ejemplo de formato opcional](#). Debe incluir solamente actividades extracurriculares durante su carrera universitaria en la UBB, con fecha/año de participación. Si no se indican fechas y años, no se tomarán en cuenta esas actividades. Ejemplos incluyen: selección de baloncesto UBB, trabajo de mesera, voluntariado Hogar de Cristo, tutorías, promoción de carreras, etc.
- Informe Curricular - Se puede obtener en Intranet UBB.
- Certificado de salud compatible: Debe indicar que tiene salud física y mental compatible para una pasantía en el extranjero.
- Carta de motivación del/de la estudiante, debe:
 - Indicar cómo la pasantía forma parte de su plan profesional y/o de proyecto de vida.
 - Estar dirigida al Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales de la UBB.
 - Estar firmada.
 - No exceder una plana, tamaño carta, letra 12.
- Comprobante de pago de la última matrícula o algún documento que indique que tiene gratuidad. La matrícula se puede obtener en Intranet UBB y se puede solicitar documentación de gratuidad en Cobranzas.
- [Formulario de Autorización de Postulación a Movilidad Estudiantil](#), completado y firmado por el/la Directora/a de Escuela o Jefe/a de Carrera.



- Una declaración jurada notarial que indique su nombre completo, su RUT, y el siguiente párrafo: “Declaro que toda la información contenida en mi postulación es fidedigna y que proporcioné la totalidad de la información relevante. Asumo la responsabilidad de cualquier consecuencia derivada de la entrega de información falsa o adulterada, y libero a la Universidad del Bío-Bío de los riesgos que esto implique, antes, durante, y después de mi estadía de movilidad.”
- Si sabe que va a hacer movilidad con fondos propios, debe proporcionar una carta notarial que justifique financiamiento durante la pasantía (estadía, pasajes, etc.).
- OPCIONAL: Si desea postular a una universidad no hispanoparlante, debe contar con un nivel del idioma extranjero mínimo de B2 y proporcionar una certificación internacional, por ejemplo, TOIEC, TOEFL, IELTS, FCE, CAE en el caso del inglés.
- OPCIONAL: Documentos complementarios que apoyen la postulación, tales como información socio-económica adicional.

7. Criterios de selección de becarios/as:

- Excelencia académica (ranking de año de ingreso): 30%
- Situación socio-económica: 25%. Se recomienda que su situación socio-económica esté actualizada con la DDE antes de postular.
- Carta de motivación: 15%. Se evaluará la carta en base a sus ideas/argumentación y redacción.
- Actividades extracurriculares: 15%
- Avance de la carrera: 10%
- Criterios de inclusión, tales como la etnia, el género, o la discapacidad: 5%

Para consultas, prefiera vías telefónicas, y consulte con
Theresa St John al 41 311 1720, +569 7466 3951 ☎